

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS_POR_DPTO ENI): 2024 05 21 RESOLUCION COMPOSICION TRIBUNAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJU8U-FFYYE-60ZLQ Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 9:45:48 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1426350) P.JU8U-FFYYE-60ZLQ.AFD3D210C864151657290068562C1A56A04C6765) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Expediente nº: 2022/1515 CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por concurso-oposición (acceso libre)

Asunto: Resolución nombramiento Tribunal Calificador

Documento firmado por: La Concejala delegada, el Secretario

RESOLUCION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte de los Tribunales que realizarán la selección de personal en el proceso de selección por Concurso-Oposición que se detalla a continuación:

Convocatoria 1Plaza de Administrativo	Expediente nº 2022/1515
---------------------------------------	-------------------------

RESUELVO,

PRIMERO: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: D. Rafael Sáez Ruiz

Suplente Presidente: Dña. Carmen Bedmar Cruz

Secretario: D. Miguel Ángel Callejo de Dios

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS_POR_DPTO ENI): 2024 05 21 RESOLUCION COMPOSICION TRIBUNAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJU8U-FFYYE-60ZLQ Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2024 a las 9:45:48 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO FIRMADO 22/05/2024 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1426350 PJU8U-FFYYE-60ZLQ AFD3D210C864151657290068562C1A56A04C6765) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Suplente Secretario: Dña. M^a Estrella Martínez García

Vocal 1º: D. Diego Valverde Marina

Suplente Vocal 1º: D. Jaime Osborne Fernández

Vocal 2º: Dña. Rosa María Sánchez Estornell

Suplente Vocal 2º: Dña. Lúa del Real Iglesias

Vocal 3º: Dña. Sara Vanessa Luna Rodríguez

Suplente Vocal 3º: Dña. Alejandra Caballero Rivas

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los interesados.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada, Dña. Miriam Galán Camisón en Daganzo de Arriba, a la fecha de la firma, lo que firma el Secretario a los efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO